

2015 IE 1218
Mayo 27.15
59



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA JAVIER PAVA SÁNCHEZ
Director Idiger

DE DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA
Asesora de Control Interno

ASUNTO INFORME AUSTRERIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE 2015

Fecha mayo 26 de 2015

Cordial saludo Doctor Pava

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Decreto 984 de 2012 que establece

*ARTÍCULO 1o. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así:
"Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

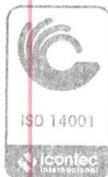
Anexo se remite el informe de austeridad del gasto correspondiente al I trimestre de 2015 donde se analiza el comportamiento de los siguientes rubros

- Nomina
- Contratos de prestación de servicios
- Impresos y publicaciones
- Materiales y suministros
- Vehículos
- Arrendamientos
- Telefonía celular
- Servicios públicos domiciliarios

En función del rol de asesoría y acompañamiento la Oficina de Control Interno queda a su disposición para colaborar en lo que se considere necesario para el mejoramiento continuo en la regulación del gasto.

DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA
Elaboró: MANUEL ARMANDO ARTEAGA PATIÑO

Alex
Mayo 27.15
1:55pm



Periodo
xxxx

12/05/2015

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

SEC-FT-29 V1



1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 22 del Decreto 1737 de agosto de 1998 modificado por el Decreto 0984 de 14 de mayo de 2012, este informe contiene el análisis del comportamiento del gasto correspondiente al primer trimestre de 2015 y del inmediatamente anterior (IV trimestre 2014) a precios corrientes. Incluye los gastos objeto de evaluación según la norma en comento unificado por concepto o rubro

Para la elaboración de este informe se efectúa análisis de manera desagregada de la información de gastos de la entidad con el propósito de determinar cuáles son los rubros más relevantes e identificar aquellos que presentan cambios significativos en relación con el incremento o disminución del gasto, con el propósito de obtener información cualitativa y cuantitativa partir de un análisis comparativo del gasto del trimestre y el del período inmediatamente anterior.

El insumo básico de este informe está constituido por la información solicitada y reportada por la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios, relacionada con los valores causados por concepto de nómina y otros servicios personales por contrato de prestación de servicios, así mismo se allegó información sobre uso de vehículos, combustibles y aceites, impresos y publicaciones y de telefonía. Y las bases de contratación 2014 y 2015 La información que se presenta da cuenta del comportamiento de los gastos en los rubros enunciados en el periodo de referencia.

Para efectos del análisis realizado con respecto a los proyectos de Inversión, se efectúa la siguiente precisión: Los gastos objeto de estudio se encuentran unificados por concepto o rubro y no por código presupuestal de gasto

1. DESARROLLO

2.1. NOMINA

Durante el primer trimestre de 2015 se mantuvo el número de cargos en los diferentes niveles: directivo, asesor, profesional y asistencial, es importante mencionar que los incrementos salariales se dieron de acuerdo a los lineamientos normativos, tal como se presentan el siguiente cuadro

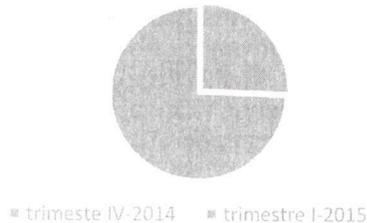
Cuadro 1.

IDIGER :Variacion asignaciones salariales IDIGER

CONCEPTO	2014	2015	Variación
Asignación básica	99.392.970,00	104.925.299,00	5,57
Gastos de Representación	17.179.850,00	18.213.660,00	6,02
Prima técnica	40.699.547,00	41.468.496,00	1,89
TOTAL	157.274.381,00	164.609.470,00	4,66

Fuente: SIGIA. Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios IDIGER
Calculos: Oficina Control Interno IDIGER

GRAFICO 1: RELACIÓN DE CONTRATOS POR TRIMESTRE



Fuente: Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios IDIGER
Cálculos: Oficina Control Interno IDIGER

2.2. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

2.2.1. Contratos celebrados

En Febrero de 2015 se celebró el mayor número de contratos, 97, debido a la terminación del mayor porcentaje de contratación y la necesidad de realizar contratación para la vigencia 2015, que se evidencia en la diferencia entre el último trimestre 2014 y primer trimestre 2015 (Ver cuadro 2) 128 contratos se realizaron en el primer trimestre de 2015, el valor promedio por contrato para el semestre es de \$ 16.071.347,20 , y el promedio de duración 3.73 meses , lo cual implica un

valor promedio mensual por contrato de \$ 4.305.293,93

Cuadro 2.
IDIGER: CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADA

MESES	VALOR CONTRATADO	%	NUMERO DE CONTRATOS
Octubre	140.200.000,00	5,07	6
Noviembre	120.962.000,00	4,38	7
Diciembre	639.421.536,00	23,13	31
Enero	94.150.000,00	3,41	8
Febrero	1.286.970.000,00	46,56	97
Marzo	482.568.183,00	17,46	23
TOTAL	2.764.271.719,00	100,00	172
Trimestre octubre dic.	900.583.536,00	32,58	44
Trimestre enero-marzo	1.863.688.183,00	67,42	128
TOTAL	2.764.271.719,00	100,00	172

Fuente. Base de Contratos IDIGER

El proyecto con mayor número de contratos celebrados en el I trimestre 2015 fue el proyecto 906 con un número de 61 por valor de \$768.080.000, frente al mayor del IV trimestre del 2014 en el proyecto 780 con 13 por valor de \$282.032.000. Es de anotar que no se incluyen 11 contratos celebrados con personas jurídicas para servicios especiales como de informática, sistemas de información y vigilancia celebrados en octubre y diciembre 2014 cuyo valor suma: \$880.431.090,00

Periodo
xxxx

12/05/2015

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

SEC-FT-29 V1



CUADRO 3
IDIGER. CONTRATACION POR PROYECTOS

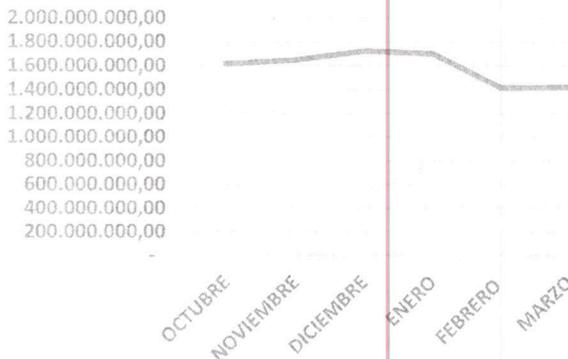
PROYECTO	OCTUBRE DICIEMBRE		ENERO MARZO	
	VALOR	NUMERO	VALOR	NUMERO
729	125.600.000,00	6,00	72.500.000,00	6
780	282.032.000,00	13,00	213.699.263,00	10
785			51.900.000,00	5
788	130.700.000,00	7,00	97.300.000,00	8
789	85.501.536,00	4,00	90.628.920,00	7
790	193.950.000,00	9,00	246.080.000,00	14
793	16.000.000,00	1,00	226.900.000,00	13
906	66.800.000,00	4,00	768.180.000,00	61
970			96.500.000,00	4
	900.583.536,00	44,00	1.863.688.183,00	128

Fuente: Bases de contratación 2014 y 2015 IDIGER
Cálculos: Oficina Control Interno IDIGER

2.2.2. Contratos causados.

Es la causación mensual de los contratos incluyendo los celebrados en meses anteriores a los de análisis pero cuya causación se prolonga entre octubre 2014 y marzo de 2015, según sea el caso. Se realiza el análisis tomando como fuente la base final de contratos consolidada por la Oficina Jurídica

Grafico 2. COMPORTAMIENTO DE LA CONTRATACION CAUSADA OCTUBRE 2014 –MARZO 2015



Fuente: Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios IDIGER
Cálculos: Oficina Control Interno IDIGER

El mayor valor causado por contratación se realizó en el mes de diciembre de 2014 con \$1.720.722.059,24, el menor valor en febrero de 2015 con un valor de \$ 1.416.701.819,54 lo cual se debe a la transición a la nueva contratación. El promedio de contratación causada en el semestre es de \$1.587.416.142, 37, en el último trimestre de 2014 el promedio fue \$1.661.134.535,55 y en el primer trimestre de 2015 \$ 1.513.697.749,18 presentándose una disminución de \$147.436.786,37 entre los dos trimestres. Por proyectos el comportamiento demuestra que la mayor causación se aplicó en el periodo octubre diciembre 2014 en el proyecto 906 \$ 1.039.005.167,74 y la menor causación en el proyecto 812 en el periodo enero-marzo de 2015 con \$ 16.123.809,52.

CUADRO 4
IDIGER: CONTRATACION CAUSADA POR PROYECTO
IV TRIMESTRE 2014 Y I TRIMESTRE 2015

PROYECTO	OCTUBRE A DICIEMBRE	ENERO A MARZO	VARIACION
729	344.940.000,00	309.776.666,67	-10,19
780	830.620.643,93	664.752.366,03	-19,97
785	559.357.501,17	601.373.290,50	7,51
788	574.305.000,00	561.760.833,33	-2,18
789	464.442.742,01	413.139.638,40	-11,05
790	817.697.033,97	758.642.367,30	- 7,22
793	142.006.666,67	151.900.666,67	6,97
812	38.057.142,86	16.123.809,52	-57,63
906	1.039.005.167,74	904.247.730,95	-12,97
970	172.971.708,33	159.375.878,17	-7,86

Fuente: Bases de contratación IDIGER
Cálculos: Oficina Control Interno IDIGER

En general hubo una disminución del 8.88% entre los dos trimestres.

Grafico 3 COMPORTAMIENTO DE LA CONTRATACION CAUSADA



Fuente: Bases de contratación IDIGER
Cálculos: Oficina Control Interno IDIGER

62

Periodo
xxxx

12/05/2015

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

SEC-FT-29 V1



2.3. USO DE VEHICULOS

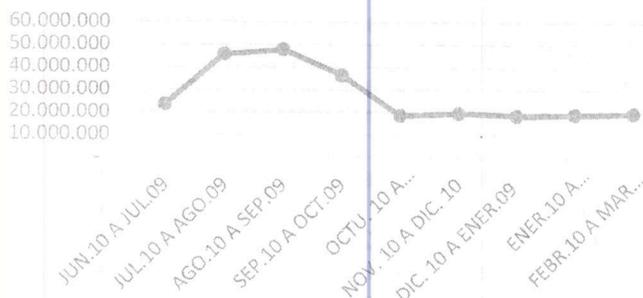
En el IDIGER los vehículos administrativos son asignados a las Dependencias Dirección y a las Sub Direcciones, para el desempeño de funciones y actividades misionales de estas áreas, los demás son Vehículos Operativos:

Para la asignación de los vehículos operativos por la Subdirección corporativa se tiene en cuenta los siguientes parámetros:

- 1. Priorización de actividades:** Cada actividad queda priorizada de forma tal que aquellos más importantes son atendidos preferencialmente.
- 2. Distribución equitativa del trabajo:** Los conductores son asignados evitando diferencias notorias en las cargas de trabajo.
- 3. Utilización eficiente y racional:** Los vehículos se asignan de acuerdo con las necesidades requeridas, atendiendo sus características y procurando la economía y optimización del uso de los mismos.
- 4. Oportunidad:** El servicio de transporte ofrece un apoyo ágil y oportuno a las áreas que lo requieren, atendiendo la disponibilidad del parque automotor.
- 5. Colaboración:** No obstante la asignación de los vehículos administrativos, cuando las necesidades del servicio demanden la utilización de mayor número de ellos, son asignados para recorridos operativos.

Grafica 4. Facturación contrato de vehículos

Junio de 2014 - marzo del 2015



Fuente: Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios IDIGER
Cálculos: Oficina Control Interno IDIGER

El valor facturado en el trimestre de análisis promedia en \$19.094.829 mensuales, el valor total del contrato vigente es de \$351.340.471 por diez meses, lo cual proyecta un promedio de gasto de \$35.134.047 muy superior al promedio facturado en el último trimestre. El incremento del promedio se afecta por la facturación de los meses de junio, julio y agosto del 2014 Revisando la facturación del contrato durante su vigencia se encuentra que a corte 31 de marzo se ha ejecutado el 71% del contrato en el 90% de la duración. Proyectando la ejecución teniendo en cuenta que el contrato es por monto agotable,

o por duración, la ejecución en el tiempo restante del contrato quedaría con un saldo de \$83.736.434.



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

Periodo
xxxx

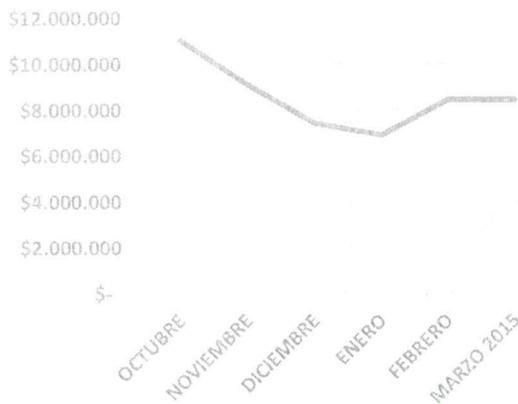
SEC-ET-28 V1

En cuanto al consumo de combustible y aceites, son contratos a monto agotable con una duración predeterminada.

El gasto promedio en aceites es de \$386.884.33/mes

El gasto promedio de combustibles es de \$8.536.980.67/mes

Grafica 6. Gasto mensual en el consumo de combustible
IV Trimestre del 2014 y I Trimestre 2015



Fuente: Subdirección Corporativa IDIGER
Cálculos: Oficina Control Interno IDIGER

Grafica 5. Gasto mensual en el consumo de aceite
IV Trimestre del 2014 y I Trimestre 2015



Fuente: Subdirección Corporativa y Asuntos
Disciplinarios IDIGER
Cálculos: Oficina Control Interno IDIGER

El rendimiento de los vehículos se mide por kilómetros recorridos por galón consumido, en este sentido el mayor rendimiento es el del vehículo OBI 534 y el más bajo el OBI819, los rendimientos por vehículo se presentan en el cuadro 4. El promedio en el último trimestre de 2014 es de 22.45 Kms/galón y de 23.19 Kms /galón en el primer trimestre de 2015.

Estos datos se deben tomar con cuidado pues el rendimiento de combustible en distintas marcas es muy variable, ya que depende el motor que tenga un carro entre más grande y potente sea, mayor consumirá, es decir, hay carros de 1.6, 1.8, 2.0, 2.5, 3.5, 3.7, 5.0, 6.0, y que sus caballos de fuerza (HP) tampoco sea tan elevado, por ejemplo hay camionetas que tienen 247 caballo de fuerza (HP) es un motor potente, El rendimiento de combustible de un vehículo también depende de otros factores, como por ejemplo, el tipo de ruta, el estilo de manejo del conductor, el tráfico, las subidas, bajadas, peso llevado en el auto, entre otros.

63

Periodo
xxxx

12/05/2015

INFORME
AUSTERIDAD DEL GASTO
SEC-FT-29 V1



CUADRO 5
RENDIMIENTO POR VEHICULO

OCTUBRE a DICIEMBRE		ENERO a MARZO		VARIACION
PLACA	KmS/GALON	PLACA	KmS/GALON	
OBI534	33,28	OBI534	35,82	7,63
OBI616	33,06	OBI616	33,97	2,75
OCK348	31,96	OCK348	33,22	3,94
OCK349	32,91	OCK349	31,32	- 4,83
OCK347	31,4	OCK347	30,98	- 1,34
OBI724	25,24	OBI724	26,66	5,63
OBH239	23,1	OBH239	24,47	5,93
	22,42	PROMEDIO	23,19	3,43
OBI611	20,09	OBI611	20,93	4,18
OCK382	18,98	OCK382	19,45	2,48
OBI612	18,14	OBI612	18,08	- 0,33
OBI610	18,22	OBI610	15,96	- 12,40
OBI128	14,33	OBI128	12,45	- 13,12
OBF746	12,99	OBF746	11,77	- 9,39
OBI819	10,27	OBI819	9,63	- 6,23

Fuente: Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios IDIGER
Cálculos: Oficina Control Interno IDIGER

2.4 SUMINISTROS PAPELERIA Y PUBLICIDAD

El IDIGER está dando cumplimiento al Decreto Distrital No. 054 de 2008 "Por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital". Este decreto, en su artículo 1º, modificado por el decreto 084 de 2008 dispone que "todas las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, deberán realizar sus trabajos de impresiones y publicaciones oficiales a través de la Subdirección de Imprenta Distrital.

En este sentido el gasto por este concepto se refiere a materiales y suministros de papelería y fotocopias, en el primer trimestre de 2015 se disminuyó con respecto al trimestre anterior. Entre los dos periodos hubo una reducción del 25% pasando de \$ 7.542.469,64 a 5.622.192,96. En fotocopias existe un tope máximo fijo mensual de \$474.000, sin embargo el gasto está por debajo del límite como se puede ver en el cuadro 5.

CUADRO 6. IDIGER Gasto en impresos y publicaciones 2015

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	Variación	MARZO	variación
MATERIALES Y SUMINISTROS (PAPELERIA)	\$ 290.419	\$ 913.917	214,69	\$ 1.512.203	65,46
FOTOCOPIAS	\$ 167.137	\$ 111.416	-33,34	\$ 55.708	-50,00
PAPEL	\$ 1.149.131	\$ 1.311.484	14,13	\$ 1.405.317	7,15
TOTAL	\$ 1.606.687	\$ 2.336.817	45,44	\$ 2.973.228	27,23

Fuente: Subdirección Corporativa IDIGER
Cálculos: Oficina Control Interno IDIGER

El mayor gasto se presenta en el papel seguido por elementos de oficina que ha incrementado su participación en los meses de febrero y marzo. La variación mensual del

GRAFICA 7. IDIGER: GASTO EN PAPELERIA Y FOTOCOPIAS
IV TRIMESTRE 2014- I TRIMESTRE 2015



Mes de febrero con respecto a enero fue del 45.44% y de 27.33% en marzo con respecto a febrero. Se evidencia una tendencia decreciente a pesar del aumento de materiales y suministros en el mes de febrero con 214% respecto a enero y del 65.46% en marzo con respecto a febrero, dado por la tendencia decreciente en fotocopias y papel, este último rubro con el mayor peso relativo en el total con el 55.89%.

Fuente: Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios IDIGER
Cálculos: Oficina Control Interno IDIGER

Periodo
xxxx

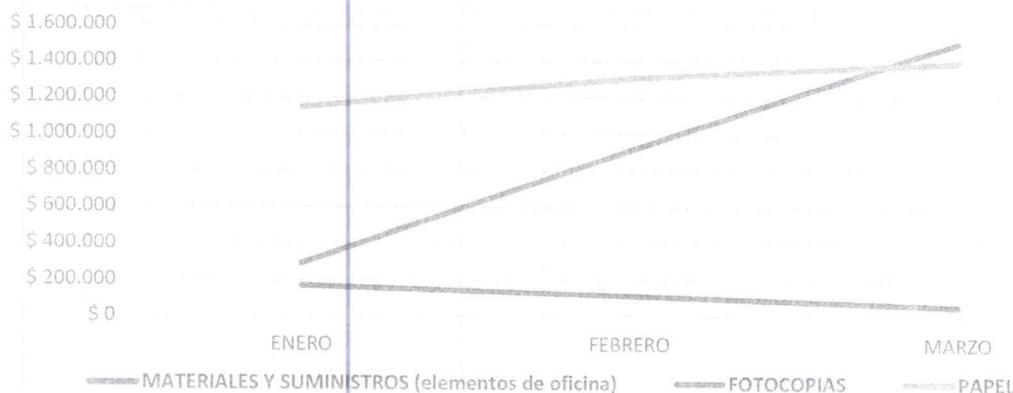
12/05/2015

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

SEC-FT-29 V1



GRAFICA 8. IDIGER. VARIACION DE GASTOS MATERIALES Y SUMINISTROS FOTOCOPIAS Y PAPEL ENERO MARZO 2015



Fuente: Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios IDIGER
Cálculos: Oficina Control Interno IDIGER

2.5 TELEFONIA CELULAR

En el periodo de análisis de enero a marzo de 2015 y de acuerdo con la información suministrada por el área de informática se encuentra que existen usos de planes con altos costos que incrementan el costo promedio por minuto de \$15.445.71. La línea 350381347 con un consumo de 0.78 minutos en el trimestre y un cargo de \$306.000/ trimestre, arroja un costo por minuto de \$238.680, la 3508401823 por uso le cuesta el minuto \$199.894,74 al IDIGER.

CUADRO 6
IDIGER: CONSUMO POR MINUTOS SEGÚN NUMERO
(Enero-marzo 2015)

NUMERO	CONSUMO MINUTOS TRIMESTRE	VALOR PLAN MENSUAL	VALOR TRIMESTRE	COSTO DEL MINUTO SEGÚN DISPONIBILIDAD DEL PLAN
3503813474	0,78	102.000,00	\$ 306.000,00	238.680,00
3508401823	1,9	126.600,00	\$ 379.800,00	199.894,74
3508401827	2,59	126.600,00	\$ 379.800,00	146.640,93
3503813673	3,54	126.600,00	\$ 379.800,00	107.288,14
3503128440	7,45	90.000,00	\$ 270.000,00	36.241,61
3508401825	8,25	126.600,00	\$ 379.800,00	46.036,36
3508401826	13,71	126.600,00	\$ 379.800,00	27.702,41
3508401821	24,84	126.600,00	\$ 379.800,00	15.289,86



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

Periodo
xxxx

SFF-ET-28 V1

3508401813	28,58	137.400,00	\$	412.200,00	14.422,67
3503813547	34,51	90.000,00	\$	270.000,00	7.823,82
3503813893	36,73	126.600,00	\$	379.800,00	10.340,32
3508401818	78,25	137.400,00	\$	412.200,00	5.267,73
3503813869	80,21	90.000,00	\$	270.000,00	3.366,16
3508401814	92,11	137.400,00	\$	412.200,00	4.475,08
3508401822	99,32	126.600,00	\$	379.800,00	3.824,00
3503813556	101,8	102.000,00	\$	306.000,00	3.005,89
3508401824	109,95	126.600,00	\$	379.800,00	3.454,30
3508401831	117,61	137.400,00	\$	412.200,00	3.504,80
3503128432	136,2	90.000,00	\$	270.000,00	1.982,38
3503813553	146,73	90.000,00	\$	270.000,00	1.840,11
3503128433	166,25	90.000,00	\$	270.000,00	1.624,06
3508401819	186,38	137.400,00	\$	412.200,00	2.211,61
3508401833	201,88	90.000,00	\$	270.000,00	1.337,43
3508401835	217,09	90.000,00	\$	270.000,00	1.243,72
3508401830	223,52	90.000,00	\$	270.000,00	1.207,95
3503813475	230,91	90.000,00	\$	270.000,00	1.169,29
3508401832	250,07	90.000,00	\$	270.000,00	1.079,70
3503813679	268,5	102.000,00	\$	306.000,00	1.139,66
3508401817	275,18	137.400,00	\$	412.200,00	1.497,93
3503813671	282,32	102.000,00	\$	306.000,00	1.083,88
3503813621	320,3	102.000,00	\$	306.000,00	955,35
3508401834	321,1	90.000,00	\$	270.000,00	840,86
3503128436	323,17	90.000,00	\$	270.000,00	835,47
3508401836	325,69	102.000,00	\$	306.000,00	939,54
3503813562	339,06	90.000,00	\$	270.000,00	796,32
3508401828	340,55	90.000,00	\$	270.000,00	792,84
3503813568	349,86	102.000,00	\$	306.000,00	874,64
3503813635	365,74	102.000,00	\$	306.000,00	836,66
3503128430	404,97	90.000,00	\$	270.000,00	666,72
3503813468	408,5	102.000,00	\$	306.000,00	749,08
3503128439	417	90.000,00	\$	270.000,00	647,48
3503128434	436,22	90.000,00	\$	270.000,00	618,95
3503813883	518,57	90.000,00	\$	270.000,00	520,66

69

Periodo
xxxx

12/05/2015

INFORME
AUSTERIDAD DEL GASTO
SEC-FT-29 V1



3503813616	528,75	102.000,00	\$	306.000,00	578,72
3508401811	536,34	90.000,00	\$	270.000,00	503,41
3503813884	560,21	102.000,00	\$	306.000,00	546,22
3503813570	581,9	102.000,00	\$	306.000,00	525,86
3503128431	609,63	90.000,00	\$	270.000,00	442,89
3503813619	617,81	102.000,00	\$	306.000,00	495,3
3503813593	619,59	90.000,00	\$	270.000,00	435,77
3503813535	663,99	102.000,00	\$	306.000,00	460,85
3503128429	730,1	90.000,00	\$	270.000,00	369,81
3508401829	747,63	90.000,00	\$	270.000,00	361,14
3508401837	840,8	102.000,00	\$	306.000,00	363,94
3503128435	862,17	90.000,00	\$	270.000,00	313,16
3503813565	905,21	102.000,00	\$	306.000,00	338,04
3503813497	1071,47	102.000,00	\$	306.000,00	285,59
3503813590	1118,22	102.000,00	\$	306.000,00	273,65
3503813538	1154,02	90.000,00	\$	270.000,00	233,96

Fuente: Subdirección Corporativa IDIGER
Cálculos: Oficina Control Interno IDIGER

2.6. ARRENDAMIENTOS.

Los canones de arrendamiento se constituyen en un costo fijo en el IDIGER por ello no se presentan variaciones en los pagos

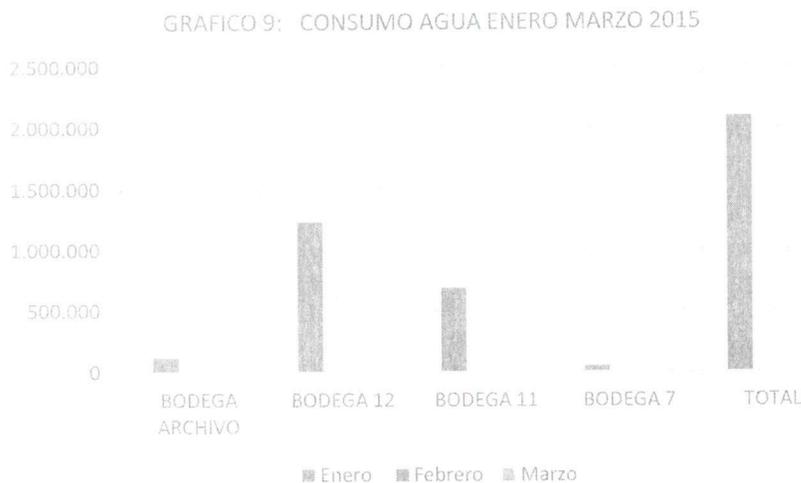
CUADRO 7
IDIGER. Canones de arrendamiento pagados
Enero marzo de 2015

SITIO	2015		
	enero	febrero	marzo
Alquiler de Zonas Comunes	651.303	651.303	651.303
Alquiler bodega Archivo / Cesar Núñez	4.917.120	4.917.120	4.917.120
Alquiler bodega Almacén / Pilar Parra	3.000.000	3.000.000	3.000.000
Alquiler bodega Almacén / Bodega No. 12 San Cayetano	2.500.000	2.500.000	2.500.000

Fuente. Subdirección Corporativa
Diseño: Control Interno

2.7. AGUA POTABLE Y ENERGIA ELECTRICA

El consumo de agua potable en el trimestre 1 de 2015 presenta un gasto total de \$2.086.660, en el trimestre, siendo la bodega 12 la de mayor consumo con \$1.228.970, seguida de la bodega 11 con \$689.790



Fuente: Subdirección Corporativa

Diseño: Oficina de Control Interno

El consumo de energía eléctrica en el trimestre suma un valor de \$ 23.520.150 en el trimestre, siendo la bodega 11 la de mayor consumo con \$18.402.930 seguida de la bodega 7 con \$4.605.840

El mes de febrero fue el de mayor consumo con \$9.457.720 seguido del mes de marzo con \$9.294.080 y enero con \$4.768.350

62

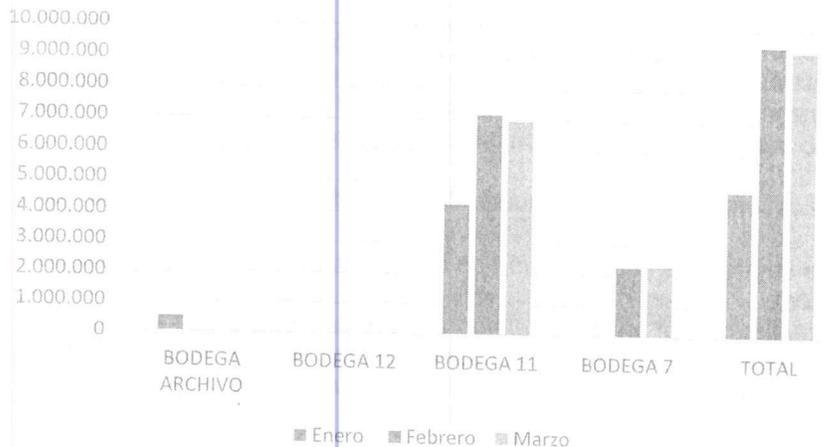
Periodo
XXXX

12/05/2015

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO SEC-FT-29 V1



GRAFICO 10 : CONSUMO ENERGIA ENERO MARZO 2015



Fuente: Subdirección Corporativa

Diseño: Oficina de Control Interno

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con el firme propósito de caracterizarnos por ser una Entidad eficiente y fiscalmente responsable, deben mantenerse e implantarse medidas mediante un Plan de Austeridad para generar ahorros adicionales para ello se , deben emprender acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento del IDIGER .

Adicionalmente, deben identificar y replicar iniciativas de austeridad que hayan sido consideradas exitosas en otras entidades. Se trata de ahorrar para hacer más y mejor, o lograr mayores resultados con los mismos recursos.

1. Gastos de transporte: disminuirlos (i) reduciendo los desplazamientos de personal, privilegiando el uso de TIC (Ej. reuniones virtuales, videoconferencias, (ii) en lo posible, programando los desplazamientos con suficiente anticipación, tener en cuenta que los vehículos han sido asignados su uso es exclusivo para el ejercicio actividades oficiales; y (ii) seguimiento al consumo combustible a partir de rendimientos kilómetros por galón, además promover esquemas vehículos compartidos.
2. Gastos de papelería (i) reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos oficina; y (ii) uso racional del fotocopiado e impresión.
3. telefonía (i) promover uso aplicaciones (APP) soportadas en Internet que disminuyan consumo de telefonía celular
4. Con respecto a la contratación por servicios personales una vez se realice la implementación de la planta provisional del IDIGER se evidenciara una reducción, que debe conllevar a racionalizar la contratación de servicios personales, de manera que solo se lleve a cabo para atender. tareas específicas y teniendo en cuenta que "Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

Periodo
XXXX

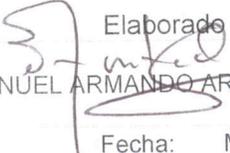
SEC.-PT. 28 V1

personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad” Art. 4 Decreto 1737 de 1998. modificado por el artículo 1 del Decreto 2785 de 2011.

Por último, se reiteran las recomendaciones de austeridad definidas en el informe anterior

- *“De manera prioritaria se requiere la aprobación de las políticas de operación para uso del servicio de transporte.*
- *Las conclusiones obtenidas en el tema de telefonía móvil son una alerta para hacer seguimiento e implementar mejoras frente al consumo de las líneas de acuerdo al tipo de Plan que pertenezcan, y así evitar la subutilización de las mismas.”*

4. APROBACIÓN.

Elaborado por  MANUEL ARMANDO ARTEAGA PATIÑO	Revisado y Aprobado por  DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA
Fecha: MAYO 26 DE 2015	Fecha: MAYO 26 DE 2015

Nota: Para una mayor información referente a este documento comunicarse con el responsable de la elaboración.